

USHUAIA 12 DE ABRIL 2022.-

Pte. Consejo Deliberante
ciudad de USHUAIA
Sr Juan Carlos PINO
S/D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12 ABR. 2022 hs. 15:04
Numero:	230
Fojas:	5
Expte. N°	
Estado:	
Contenido:	

Por medio de la presente nota solicito a UD y /o quien corresponda como vecina de la ciudad y comprometida con LA CAUSA MALVINAS, EN VISIBILIZAR Y HONRAR A NUESTROS HÉROES CAÍDOS EN COMBATE el 02 de Mayo de 1982; por lo antes mencionado tenga a bien **ANEXAR a la O.M N°5906 sancionada el 16/06/2021** a las futuras calles del Sector K del Barrio ESCONDIDO.
A los Srs. que en vida fueran:

S.M “ ENRIQUE OMAR PEREYRA ”

Pertenecientes abordo del **A.R.A. BELGRANO**; Con ello familiares y vecinos del sector, deseamos siga haciendo reconocimiento a nuestros Héroes

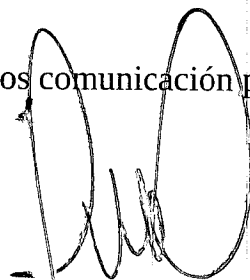
Sin mas y a la espera, de tener una pronta y satisfactoria respuesta a lo solicitado.-

Saludo a UD. ATTE.

Se adjunta:

- Notas de autorización de los familiares los (cuales mantenemos comunicación permanente).
- Certificados de defunción.
- Imágenes respaldatorias para certificar.

-FOTOCOPIAS (05)



PAZ, GRACIELA B

DNI 24.032.388

Rfte B° ESCONDIDO

Cel 2901-491254

Emails: gracyushuaia@hotmail.com

Bahía Blanca, 7 de abril de 2022

Ante quien corresponda:

Quien suscribe, Doña María Luisa Carrizo, D.N.I. 6.284.837, Y Don Enrique Anibal Pereyra, D.N.I. 24.889.474, en su carácter de esposa e hijo respectivamente del Suboficial Maquinista (Post mortem), Don Enrique Omar Pereyra, tripulante del Crucero A.R.A. Gral. Belgrano, declarado desaparecido y fallecido durante el conflicto bélico de Islas Malvinas del Atlántico Sur, brindamos nuestra autorización a la Sra. Graciela Beatriz Paz, D.N.I. 24.032.388, para realizar los trámites pertinentes al nombramiento de calles del Barrio Escondido, de la ciudad de Ushuaia.

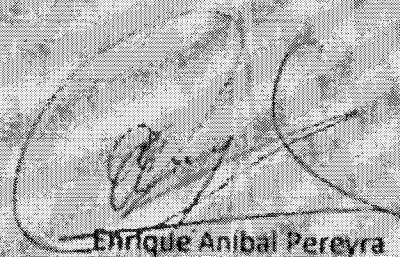
Sin mas y quedando a su entera disposición, saluda atte.



María Luisa Carrizo

D.N.I. 6.284.837

Esposa



Enrique Anibal Pereyra

D.N.I. 24.889.474

Hijo

